25

12.25

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00924/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/3498/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, signado por la C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1851/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010432
FECHA: 26-11-2019
HORA: 11:40
Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11647/8477
C. Marta Villareal Ruvalcaba, Secretaria Particular en la SEPICDMX.

LPMT.

929

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
SECRETARÍA PARTICULAR

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019

SEPI/SP/3498/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/597.4/2019, en el que nos comunica el Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita *a todas las dependencias de Gobierno de la Ciudad de México a que designen a los integrantes de las brigadas de protección civil dentro de todos sus inmuebles; y que coloquen un directorio de sus brigadas de protección civil con fotografías en las entradas de los edificios de sus oficinas con el fin de facilitar el reconocimiento y la comunicación con el personal que labora en casa instalación, así como sus visitantes.*

Atendiendo a lo anterior, esta secretaría, colocó sus respectivos directorios a manera de que sean visibles para todo el personal y los visitantes (se anexa evidencia).

Saludos Cordiales.

MARTA VILLARREAL RUVALCABA
SECRETARIA PARTICULAR

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 NOV. 2019
9/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 11:45

C.c.c.e.p.- Mtra. Larisa Ortiz Quintero.- Titular de la SEPI.- lortizq@cdmx.gob.mx .- Para su superior conocimiento.
Licda. Celia Patricia Cisneros Miravete .Jefa de Unidad Departamental de Control de Gestión Documental - ccisnerossepi@gmail.com

RMR VCT 193374

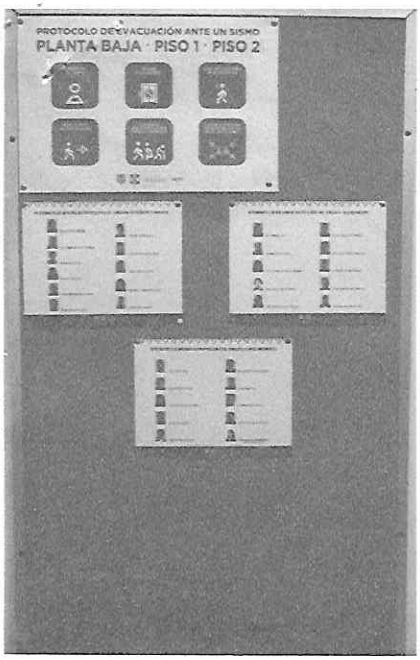

SEPI

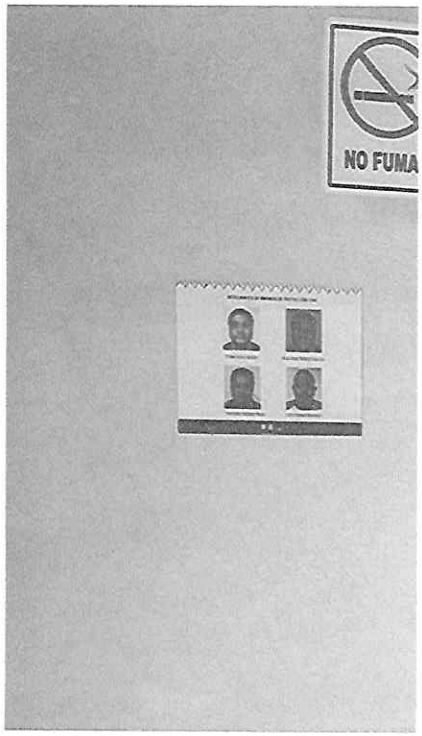

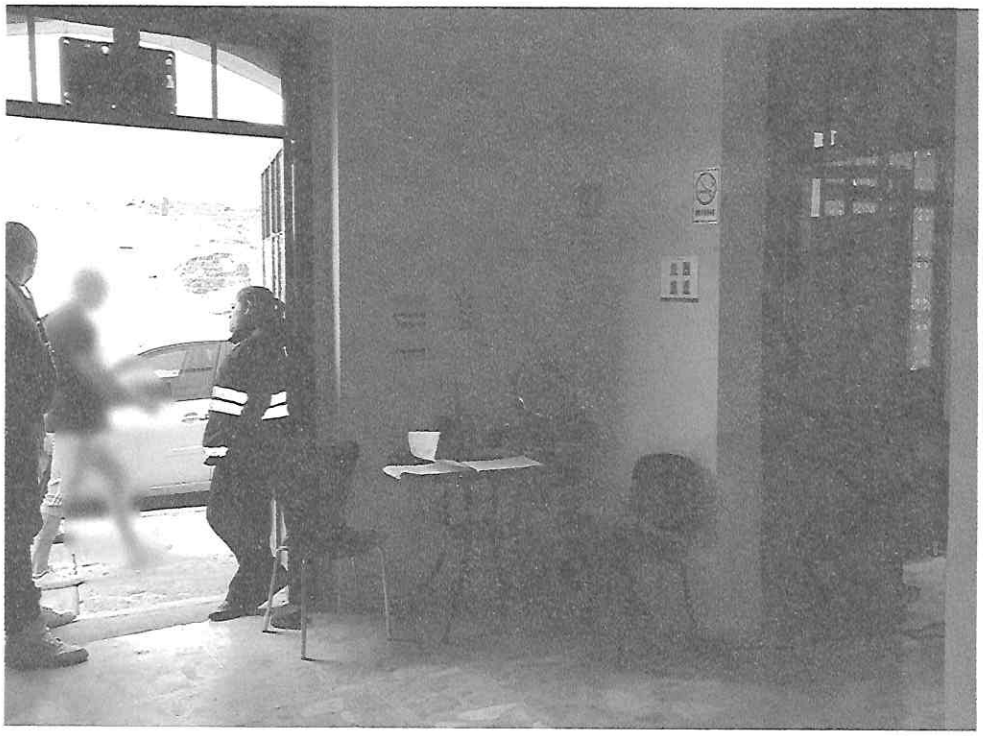

Centro de Estudios Interculturales Nezahualcóyotl